

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1974

Número de Repertorio: 4374

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1974 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306477439	AGUAYO BARBERAN LILIANA LOURDES	COMPRADOR
1307569283	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	31410205000	75248	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	31410206000	75247	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 13 junio 2022

Fecha generación: lunes, 13 junio 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 6 8 2 9 4 0 S 1 2 C A Y





Factura: 001-002-000070396



20221308001P01486

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20221308001P01486					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MAYO DEL 2022, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307569283	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUAYO BARBERAN LILIANA LOURDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306477439	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALVARO MACARIO AGUAYO MOLINA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

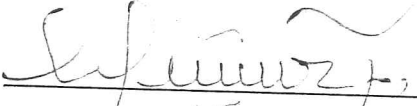
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

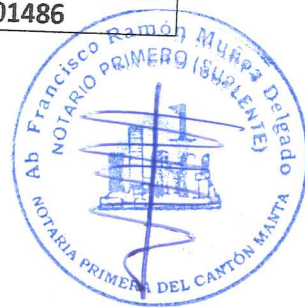
Escritura N°:		20221308001P01486					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MAYO DEL 2022, (16:45)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307569283	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUAYO BARBERAN LILIANA LOURDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306477439	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALVARO MACARIO AGUAYO MOLINA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P01486
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2022, (16:45)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 04242-DP13-2022-KP

2022	13	08	001	P.01486
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

OTORGA:

CARLOS ANDRES VERA SERRANO

A FAVOR DE:

LILIANA LOURDES AGUAYO BARBERAN

CUANTIA: \$ 20.000,00 USD

AVALUO CATASTRAL: \$ 20.520,00 USD

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de mayo del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **04242-DP13-2022-KP**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos el señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, seis, nueve, dos, ocho guion tres, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal tal como lo demuestra con la copia del acta de matrimonio que adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, teléfono 0993271983, email cvera@homes.ec, y domiciliado en Altos de Manta Beach, vía San Mateo de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**"; y por otra parte comparece el señor el señor **ALVARO MACARIO AGUAYO MOLINA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, uno, seis, ocho guion cero, de estado civil soltero, de 46 años, quien comparece en representación de la señora **LILIANA LOURDES AGUAYO BARBERAN**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cuatro, siete, siete, cuatro, tres guion nueve, de estado civil divorciada, de 54 años de edad, representación que la justifica con el Poder General N. 88/2021 celebrado en el Consulado Del Ecuador en Londres el 24 de marzo del 2021, el mismo que se adjunta como documento habilitante y el cual ha sido verificado su validez en la página <https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/>, y quien para contactos señala el teléfono 0991381933, email alagfae@gmail.com, domiciliado en la Ciudadela Costa Azul Mz I-1 Lote 06 de esta ciudad de Manta, a quien más adelante para efectos de este contrato se la llamará "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a

cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Contrato de Compraventa, por una parte por sus propios derechos el señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, seis, nueve, dos, ocho guion tres, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal tal como lo demuestra con la copia del acta de matrimonio que adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, parte a la que más adelante para efectos de este contrato se le llamará "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, por otra parte, comparece el señor **ALVARO MACARIO AGUAYO MOLINA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, uno, seis, ocho guion cero, de estado civil soltero, quien comparece en representación de la señora **LILIANA LOURDES AGUAYO BARBERAN**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, cuatro, siete, siete, cuatro, tres guion nueve, de estado civil divorciada, representación que la justifica con el Poder General N. 88/2021 celebrado en el Consulado Del Ecuador en Londres el 24 de marzo del 2021, el mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien más adelante para efectos de este contrato se la



llamará **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes en sus calidades ya invocadas declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta Ciudad de Manta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Declara **"LA PARTE VENDEDORA"** el señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO** que es la legítima propietario de los siguientes bienes: **A)** LOTE # 05 de la manzana C de la URBANIZACIÓN VARADERO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO. Del cantón Manta, con una Área total 108,00m2., y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 9.00M con avenida Principal. Atras: 9,00m con lote 10. Derecho: 12,00m con lote 04. Izquierdo: 12,00m con lote 06. **B)** LOTE # 6 de la manzana C de la URBANIZACIÓN VARADERO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO. del cantón Manta, con una Área total 108,00m2. y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 9,00m. Avenida principal. Atrás: 9,00m. con lote 09. Derecho: 12,00m. con lote 05. Izquierdo: 12,00m. con lote 07. Ambos bienes inmuebles fueron adquiridos mediante: 1.-escritura Pública de Compraventa por parte de los señores JORGE LUIS VERA SANTANA Y SONIA DEL PILAR SERRANO JAMED a favor del hoy vendedor en su estado civil casado son disolución de sociedad conyugal, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 24 de enero del 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Con fecha 29 de enero de 2018. 2.- escritura Pública de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de enajenar, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 24 de agosto del 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Con fecha 27 de agosto de 2018. 3.- escritura Pública de Aprobación de la Urbanización Varadero, con providencia, el 23 de noviembre del 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Con fecha 29

de noviembre de 2018. 4.- escritura Pública de protocolización de Planos, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 12 de febrero del 2019, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Con fecha 19 de febrero de 2019. 5.- escritura Pública de Cancelación de Hipoteca Abierta y levantamiento de Prohibición de Enajenar, celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta, el 12 de agosto del 2020, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Con fecha 14 de agosto de 2020.; dichos predio materia del presente contrato se encuentran libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO** vende, cede y transfiere a favor de la señora **LILIANA LOURDES AGUAYO BARBERAN**, debidamente representada por su mandatario, quien compra, adquiere y acepta para su mandante, los siguientes bienes: **A)** LOTE # 05 de la manzana C de la URBANIZACIÓN VARADERO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO. Del cantón Manta, con una Área total 108,00m2., y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 9.00M con avenida Principal. Atras: 9,00m con lote 10. Derecho: 12,00m con lote 04. Izquierdo: 12,00m con lote 06; y, **B)** LOTE # 6 de la manzana C de la URBANIZACIÓN VARADERO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO. del cantón Manta, con una Área total 108,00m2. y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 9,00m. Avenida principal. Atrás: 9,00m. con lote 09. Derecho: 12,00m. con lote 05. Izquierdo: 12,00m. con lote 07.- **CUARTA: PRECIO.-** Aunque los bienes inmuebles se encuentra valorados juntos municipalmente en \$ 20.520,00 USD, el precio real de la presente compraventa, se lo fija en la cantidad de \$ 20.000,00 USD, por ambos lotes, es decir \$ 10.000,00 USD cada uno, valor que la parte vendedora recibe del

mandatario de la parte compradora a la fecha de suscripción del presente contrato en efectivo a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior la parte vendedora hacer al comprador, ningún reclamo por este concepto e incluso por lesión enorme. **QUINTA.- ORIGEN DE LOS FONDOS.-** La parte Compradora declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento en representación de su mandante, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. La parte COMPRADORA autoriza expresamente a la PARTE VENDEDORA para que directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deban realizar para comprobar el origen de estos recursos.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose "La Parte Vendedora" al saneamiento legal. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las



CONSULADO DEL ECUADOR EN LONDRES

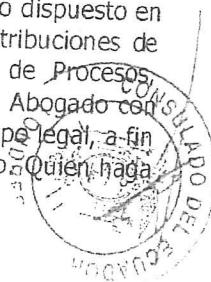
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 88 / 2021

Tomo 1. Página 88



En la ciudad de LONDRES, GRAN BRETAÑA el 24 de marzo de 2021, ante mi, BOLIVAR URQUIZO TENESACA, **VICECÓNSUL** en esta ciudad, comparece(n) **LILIANA LOURDES AGUAYO BARBERAN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1306477439, con domicilio en Flat 2, 622 Old Kent Road, SE15 1JB, Londres, Reino Unido**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ALVARO MACARIO AGUAYO MOLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1308851680**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pague y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quién haga



las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Liliana Aguirre

LILIANA LOURDES AGUAYO BARBERAN

Bolivar Urquiza Tenesaca
BOLIVAR URQUIZO TENESACA
VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LONDRES.- Dado y sellado, el 24 de marzo de 2021.

Bolivar Urquiza Tenesaca
BOLIVAR URQUIZO TENESACA
VICECÓNSUL

Arancel Consular: 6.1

Valor: \$30,00





46053782

130E477430

ECU A6053182

AGUAYO BARBERAN

LILLIANA LOURDES

25 OCT/OCT 1968

OH MEDO, ECU

4 AGO/AUG 2016

2022/08/20



06053182<5ECU6810269F22080401306477430<<<<48

OBSERVATIONS/REMARKS/OBSERVATIONS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles
Manta, a.....20 MAY 2022.....

1. *Francisco*
Ah. Francisco Samón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMER DE M. T. SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Liliana Aguayo

Número único de identificación: 1306477439

Nombres del ciudadano: AGUAYO BARBERAN LILIANA LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADA DOMESTICA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: AGUAYO BARBERAN BENICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 228-716-07509



228-716-07509

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



VERA
SERRANO
CARLOS ANDRES
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
21 JUN 1964
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

NIA.1307568283

Carlos Vera S

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
023807157
FECHA DE VENCIMIENTO
01 ABR 2032
NACIONAL
884182

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA SANTANA JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO JAMES SONIA DEL PILAR
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGUE CONYUGA
ZAMBRANO NERA MARIA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 01 ABR 2022

CODIGO DACTILAR
833521222
TIPO SANGRE O+



1<ECU0238071571<<<<1307568283
8406217M3204016ECU<NO<DONANTE
VERA<SERRANO<<<<CARLOS ANDRES<<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
MANTAS: 2
MANTAS: 1
MANTAS: 0081 MASCULINO



VERA SERRANO CARLOS ANDRES

0993221983
avaca@lonnes.cc
Al Hon. B. Luis U. B. P. B.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307569283

Nombres del ciudadano: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MAYO DE 2010

Datos del Padre: VERA SANTANA JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-716-07458



228-716-07458

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 130885168-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO MOLINA
ALVARO MACARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
OLMEDO
OLMEDO /PUCA/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-15
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** 1333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUAYO BARBERAN BENICIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOLINA BLANCA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2016-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-11

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA




CERTIFICADO DE VOTACION 31 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI** N. 65469669
CIRCUNSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **TARQUI**
SECCION **1**
0001 MASCULINO
1308851680

AGUAYO MOLINA ALVARO MACARIO

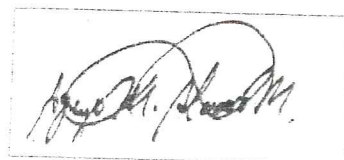


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles. **20 MAY 2022**
Manta, a.....

1
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308851680

Nombres del ciudadano: AGUAYO MOLINA ALVARO MACARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: AGUAYO BARBERAN BENICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOLINA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-716-07409



221-716-07409

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0687

Año: 2000 Tomo: 1 Pág: 1

Dts: ☐ Dfve: ☐ Gto: ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

RECIBIDO A

Registro Civil - Manabí

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 24 JUN 2014

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin derecho a credito tributario

N° 042022-063386

Manta, miércoles 27 abril 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VERA SERRANO CARLOS ANDRES** con cédula de ciudadanía No. **1307569283**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 27 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



164045EEGWEJK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073705
DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2022

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Por: 133.38

Vence: 19/05/2022



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Identificación: 1307569283

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: AGUAYO BARBERAN LILIANA LOURDES

Identificación: 1306477439

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-919443



PREDIO:

Fecha adquisición: 29/01/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-14-102-05-000

10260.00

108.00

URB.VARADEROMZCLOTE05

10,260.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	102.60	0.00	0.00	102.60
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	30.78	0.00	0.00	30.78
Total=>		133.38	0.00	0.00	133.38

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-919443

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-919443

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/073705

TRANSACCION: 001001/027073

FECHA: 2022-05-19

VALOR PAGADO: \$ 133.38

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2022/073705

DE ALCABALAS

\$ 102.60

T/2022/073705

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 30.78

[f Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052022-064416

N° ELECTRÓNICO : 218914

Fecha: 2022-05-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-102-05-000

Ubicado en: URB. VARADERO MZ C LOTE 05

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 108 m²PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307569283	VERA SERRANO-CARLOS ANDRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,260.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 10,260.00

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165075HRJA62V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-13 10:30:20



N° 052022-065061

Manta, jueves 19 mayo 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-14-102-05-000 perteneciente a VERA SERRANO CARLOS ANDRES con C.C. 1307569283 ubicada en URB. VARADERO MZ C LOTE 05 BARRIO LA AURORA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,260.00 DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 18 junio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



165720PLT8TSQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

165720PLT8TSQ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 165720PLT8TSQ

NÚMERO: 052022-065061

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

CLAVE CATASTRAL: 3-14-102-05-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-05-19 12:30:12

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-06-18

Ver certificado



f Facebook t Twitter i Instagram y YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 Contacto

- Mapa del sitio

COMPROBANTE DE PAGO

N° 575913

Código Catastral
3-14-102-05-000

Área
108

Avalúo Comercial
\$ 10260

Dirección

URB. VARADERO MZ C LOTE 05



Nombre o Razón Social
VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Cédula o Ruc
1307569283

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Fecha de pago: 2022-05-11 15:42:16 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY
DOLORES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas (+) Rebajas (-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.28	-0.07	0.21
MEJORAS 2013	2.00	-0.50	1.50
MEJORAS 2014	2.12	-0.53	1.59
MEJORAS 2015	0.07	-0.02	0.05
MEJORAS 2016	0.61	-0.15	0.46
MEJORAS 2017	1.76	-0.44	1.32
MEJORAS 2018	3.29	-0.82	2.47
MEJORAS 2019	0.35	-0.09	0.26
MEJORAS 2020	2.16	-0.54	1.62
MEJORAS 2021	1.28	-0.32	0.96
TASA DE SEGURIDAD	0.93	0.00	0.93
TOTAL A PAGAR			\$ 11.37
VALOR PAGADO			\$ 11.37
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4001416874112

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

75248

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22012041
Certifico hasta el día 2022-04-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: xxxxx
Fecha de Apertura: martes, 02 febrero 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACIÓN VARADERO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: LOTE # 05 de la manzana C de la URBANIZACIÓN VARADERO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos : con una Area total 108,00m2.

Frente: 9,00M con avenida Principal

Atras: 9,00m con lote 10

Derecho: 12,00m con lote 04

Izquierdo: 12,00m con lote 06

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2517 miércoles, 30 noviembre 1994	1702	1702
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	383 lunes, 29 enero 2018	9455	9473
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1167 lunes, 27 agosto 2016	1	1
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	3 jueves, 29 noviembre 2018	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	3 martes, 19 febrero 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	400 viernes, 14 agosto 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 30 noviembre 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 septiembre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en la Avenida Velasco Ibarra de la Parroquia Tarquí del canton Manta, con un area de diecinueve mil quinientos cuarenta y siete coma trece metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VERA VELASQUEZ JACOB	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	VERA SANTANA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ CLARA FANNY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR RODRIGUEZ ELENA
VENDEDOR VERA GARCIA MERCEDES
VENDEDOR VERA RODRIGUEZ HELION
VENDEDOR VERA GILMA
VENDEDOR VERA RODRIGUEZ ALBERTO
VENDEDOR VERA RODRIGUEZ ALFREDO
VENDEDOR VERA RODRIGUEZ HUGO

VIUDO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA



MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Carlos Andrés Vera Serrano, casado, con disolución de la Sociedad conyugal. Una parte del lote de terreno ubicado en la Avenida Velasco Ibarra de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. CON UN AREA TOTA DE OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS COMA CERO TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 383

Número de Repertorio: 747

Folio Inicial: 9455

Folio Final : 9473

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA SANTANA JORGE LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 6] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: lunes, 27 agosto 2018

Número de Inscripción : 1187

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5715

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar sobre lote de terreno y construcción ubicado en la Avenida Velasco Ibarra de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. El Deudor Hipotecario Sr. Carlos Andrés Vera Serrano Casado con Disolución de la Sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[4 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 29 noviembre 2018

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7943

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Of. No. USG&gd. pgl-2018-884 Manta, 23 de Noviembre del 2018 Resolución Administrativa No. 003-ALC-M- JZC-2018 de Aprobación de la Urbanización "Varadero" de propiedad del Sr. Ing. Carlos Andres Vera Serrano. Resuelve: Aprobar el proyecto de la Urbanización "Varadero" ubicado en la calle 322 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, en un área de 8.282,03M2 posee la clave catastral No. 3-14-17-07-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION VARADERO		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 6] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 19 febrero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 febrero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1107

Folio Final : 0

Protocolización Aprobación del Proyecto de Urbanización Varadero del Cantón Manta. Acta Entrega y Recepción de las áreas verdes y lotes en Garantías de la Urbanización Varadero La Aprobación del Proyecto fué celebrada ante la Notaría Primera de Manta, el 04 de Diciembre del 2018, y Protocolización de las áreas verdes y lotes en Garantía, ante la Notaría Primera de Manta el 12 de Febrero del 2019. Áreas verde y/o comunal No. 1 área total 1.498,30m2. Lotes en Garantía Mz. B Lote B-01 120,00M2. Mz. C: Lote C-01 108,M2, Lote C-02 108,M2 Lote C-03: 108M2, Lote C-04: 108M2, Lote C-12 : 108M2 , Lote C-13: 108M2, Lote C-14: 108,M2. Mz. E: Lote E-01 : 120M2, Lote E-02: 120M2, Lote E-03: 120M2. El Sr., Carlos Andrés Vera Serrano Casado con Disolución de la Sociedad conyugal. Se aclara que el predio motivo de la inscripción de Planos tiene Vigente inscripción de Hipoteca Abierta Prohibición a favor del Banco Pichincha. Con fecha 14 de Agosto del 2020 bajo el Nro. 400 se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 14 agosto 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. La señora Amada Rocio Zambrano Ruiz en la calidad en la que comparece cancela la Hipoteca constituida en la referida escritura anteriormente señalada, así como levanta la Prohibición de Enajenar establecida en dicha escritura pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-04-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22012941 certifico hasta el día 2022-04-26, la Ficha Registral Número: 75248.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 1 5 0 7 V V B E Z 0 G





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073710
DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2022

Por: 133.38

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

VE-929443



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Identificación: 1307569283

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: AGUAYO BARBERAN LILIANA LOURDES

Identificación: 1306477439

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/01/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

3-14-102-06-000

10260.00

108.00

URB.VARADEROMZCLOTE06

Precio de Venta

10,260.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	102.60	0.00	0.00	102.60
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	30.78	0.00	0.00	30.78
Totales		133.38	0.00	0.00	133.38

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-929443

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-929443

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/073710

TRANSACCIÓN: 001001/027074

FECHA: 2022-05-19

VALOR PAGADO: \$ 133.38

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2022/073710

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA
DE ALCABALAS

\$ 30.78

T/2022/073710

\$ 102.60

[f Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución: 1



TITULO DE CREDITO #: T/2022/073706

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/19/2022

Por: 20.99

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Contribuyente: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Tipo Contribuyente: I

VE-029443

Identificación: CI 1307569283

Teléfono: NA

Correo:



Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 3385.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Identificación: 1307569283

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: AGUAYO BARBERAN LILIANA LOURDES

Identificación: 1306477439

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/01/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-14-102-05-000

10260.00

108.00

URB.VARADEROMZCLOTE05

10,260.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	20.99	0.00	0.00	20.99
Total=>		20.99	0.00	0.00	20.99

Saldo a Pagar

DETALLE

PRECIO DE VENTA	10,260.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,875.00
DIFERENCIA BRUTA	3,385.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,385.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	719.31
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,665.69
IMP. CAUSADO	19.99
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	20.99

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-029443

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-029443

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/073706

TRANSACCIÓN: 001001/027071

FECHA: 2022-05-19

VALOR PAGADO: \$ 20.99

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2022/073706

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS
URBANOS Y PLUSVALIA

\$ 20.99



f Facebook t Twitter i Instagram y YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TÍTULO DE CREDITO #: T/2022/073711

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/19/2022

Por: 23.33

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Contribuyente: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

VE-039443

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1307569283

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 3780.0



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Identificación: 1307569283

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: AGUAYO BARBERAN LILIANA LOURDES

Identificación: 1306477439

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/01/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-14-102-06-000

10260.00

108.00

URB.VARADEROMZCLOTE06

10,260.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	23.33	0.00	0.00	23.33
Total=>		23.33	0.00	0.00	23.33

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	10,260.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,480.00
DIFERENCIA BRUTA	3,780.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,780.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	803.25
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,976.75
IMP. CAUSADO	22.33
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	23.33

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-039443

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-039443

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/073711

TRANSACCIÓN: 001001/027072

FECHA: 2022-05-19

VALOR PAGADO: \$ 23.33

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2022/073711

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS
URBANOS Y PLUSVALIA

\$ 23.33



f Facebook t Twitter i Instagram y Youtube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio



N° 052022-065064

Manta, jueves 19 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-14-102-06-000 perteneciente a VERA SERRANO CARLOS ANDRES con C.C. 1307569283 ubicada en URB. VARADERO MZ C LOTE 06 BARRIO LA AURORA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,260.00 DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 18 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165723WQALVOS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

165723WQALVOS

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 165723WQALVOS

NÚMERO: 052022-065064

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

CLAVE CATASTRAL: 3-14-102-06-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-05-19 12:33:16

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-06-18

Ver certificado



f Facebook

Twitter

Instagram

YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
95757	2022/05/13 11:44	13/05/2022 11:44:00a. m.	783326	2022/05/13
A FAVOR DE VERA SERRANO CARLOS ANDRES C.I.: 1307569283				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Direcci6n Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			USD 3.00
	DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/06/12		
	SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
	MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL

COMPROBANTE DE PAGO

N° 575912

Código Catastral
3-14-102-06-000

Área
108

Avalúo Comercial
\$ 10260

Dirección
URB. VARADERO MZ C LOTE 06

Año
2022

Control
583275

2022-05-13 11:01:07
N° Título
575912

Nombre o Razón Social
VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Cédula o Ruc
1307569283

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.28	-0.07	0.21
MEJORAS 2013	2.00	-0.50	1.50
MEJORAS 2014	2.12	-0.53	1.59
MEJORAS 2015	0.07	-0.02	0.05
MEJORAS 2016	0.61	-0.15	0.46
MEJORAS 2017	1.76	-0.44	1.32
MEJORAS 2018	3.29	-0.82	2.47
MEJORAS 2019	0.35	-0.09	0.26
MEJORAS 2020	2.16	-0.54	1.62
MEJORAS 2021	1.28	-0.32	0.96
TASA DE SEGURIDAD	0.93	0.00	0.93
TOTAL A PAGAR			\$ 11.37
VALOR PAGADO			\$ 11.37
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-05-11 15:41:03 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY
DOLORES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1404138131304

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

75247

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014004
Certifico hasta el día 2022-05-05:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: xxxxx

Fecha de Apertura: martes, 02 febrero 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACIÓN VARADERO

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: LOTE # 6 de la manzana C de la URBANIZACIÓN VARADERO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, del cantón Manta, y tiene los siguientes medios y linderos : con una Area total 108,00m2.

Frente: 9,00m. Avenida principal

Atras: 9,00m. con lote 09

Derecho: 12,00m. con lote 05

Izquierdo: 12,00m. con lote 07

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2517 miércoles, 30 noviembre 1994	1702	1702
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	383 lunes, 29 enero 2018	9455	9473
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1187 lunes, 27 agosto 2018	1	1
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	3 jueves, 29 noviembre 2018	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	3 martes, 19 febrero 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	400 viernes, 14 agosto 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 30 noviembre 1994

Número de Inscripción : 2517

Folio Inicial: 1702

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5798

Folio Final : 1702

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 septiembre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en la Avenida Velasco Ibarra de la Parroquia Tarquí del canton Manta, con un area de diecinueve mil quinientos cuarenta y siete coma trece metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VERA VELASQUEZ JACOB	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	VERA SANTANA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA RODRIGUEZ CLARA FANNY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR RODRIGUEZ ELENA
VENDEDOR VERA GARCIA MERCEDES
VENDEDOR VERA RODRIGUEZ HELION
VENDEDOR VERA GILMA
VENDEDOR VERA RODRIGUEZ ALBERTO
VENDEDOR VERA RODRIGUEZ ALFREDO
VENDEDOR VERA RODRIGUEZ HUGO

VIUDO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Carlos Andrés Vera Serrano, casado, con disolución de la Sociedad conyugal. Una parte del lote de terreno ubicado en la Avenida Velasco Ibarra de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. CON UN AREA TOTA DE OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS COMA CERO TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA SANTANA JORGE LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO JAMED SONIA DEL PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 6] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: lunes, 27 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar sobre lote de terreno y construcción ubicado en la Avenida Velasco Ibarra de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. El Deudor Hipotecario Sr. Carlos Andrés Vera Serrano Casado con Disolución de la Sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[4 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 29 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 noviembre 2018

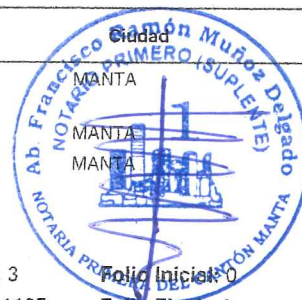
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Of. No. USG&gd. pgl-2018-884 Manta, 23 de Noviembre del 2018 Resolución Administrativa No. 003-ALC-M- JZC-2018 de Aprobación de la Urbanización "Varadero" de propiedad del Sr. Ing. Carlos Andres Vera Serrano. Resuelve: Aprobar el proyecto de la Urbanización "Varadero" ubicado en la calle 322 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, en un área de 8.282,03M2 posee la clave catastral No. 3-14-17-07-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
PROPIETARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	NO DEFINIDO
URBANIZACIÓN	URBANIZACION VARADERO	

**Registro de : PLANOS**

[5 / 6] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 19 febrero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 febrero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización Aprobación del Proyecto de Urbanización Varadero del Cantón Manta. Acta Entrega y Recepción de las áreas verdes y lotes en Garantías de la Urbanización Varadero La Aprobación del Proyecto fué celebrada ante la Notaría Primera de Manta, el 04 de Diciembre del 2018, y Protocolización de las áreas verdes y lotes en Garantía, ante la Notaría Primera de Manta el 12 de Febrero del 2019. Áreas verde y/o comunal No. 1 área total 1.498,30m2. Lotes en Garantía Mz. B Lote B-01 120,00M2. Mz. C: Lote C-01 108,M2, Lote C-02 108,M2 Lote C-03: 108M2, Lote C-04: 108M2, Lote C-12 : 108M2 , Lote C-13: 108M2, Lote C-14: 108,M2. Mz. E: Lote E-01 : 120M2, Lote E-02: 120M2, Lote E-03: 120M2. El Sr., Carlos Andrés Vera Serrano Casado con Disolución de la Sociedad conyugal. Se aclara que el predio motivo de la inscripción de Planos tiene Vigente inscripción de Hipoteca Abierta Prohibición a favor del Banco Pichincha. Con fecha 14 de Agosto del 2020 bajo el Nro. 400 se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 14 agosto 2020

Número de Inscripción : 400

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2052

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. La señora Amada Rocío Zambrano Ruiz en la calidad en la que comparece cancela la Hipoteca constituida en la referida escritura anteriormente señalada, así como levanta la Prohibición de Enajenar establecida en dicha escritura pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014004 certifico hasta el día 2022-05-05, la Ficha Registral Número: 75247.

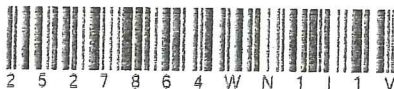


Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 2 7 8 6 4 W N 1 1 V



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052022-064418

N° ELECTRÓNICO : 218916



Fecha: 2022-05-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-102-06-000

Ubicado en: URB. VARADERO MZ C LOTE 06

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 108 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307569283	VERA SERRANO-CARLOS ANDRES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,260.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 10,260.00

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165077FWCOSC7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-13 10:30:57

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

medidas y linderos aquí estipulados.

DECLARACIÓN. - Ambos comparecientes declaran que en la URBANIZACIÓN VARADERO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO del cantón Manta, no existe Administrador legalmente nombrado y que eximan tanto al Notario como al Registrador de la Propiedad Correspondiente de cualquier responsabilidad para la legalización de dicho trámite.

OCTAVA: GASTOS. - Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "LA PARTE COMPRADORA".

NOVENA: HABILITANTES. - Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad, Certificados de Cuerpo de Bomberos y otros de ley.

DECIMA: DOMICILIO. - En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten a los Jueces Competentes de la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley.

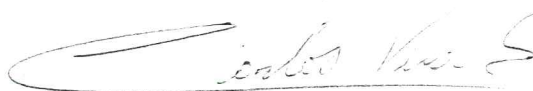
DECIMA PRIMERA. - En caso de conflictos, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.

DECIMA SEGUNDA. - Se faculta al portador de esta escritura para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, la inscripción en el registro correspondiente.

LA DE ESTILO. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Minuta firmada por el señor Abg. PEDRO PALMA LEMA, Mat. 13-2013-106 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de



sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



CARLOS ANDRES VERA SERRANO
C.C.# 130756928-3



ALVARO MACARIO AGUAYO MOLINA
C.C.# 130885168-0



APODERADO DE LILIANA LOURDES AGUAYO BARBERAN



AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-P.01486.



Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA